



República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, doce (12) de febrero de dos mil quince (2015).

Expediente número: 70001 33 31 001 **2014 00063** 00
Demandante: JULIETH CAROLINA MERCADO DAZA
Demandado: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho que en el presente proceso fue suspendida la audiencia inicial que se llevó a cabo el día 23 de enero de 2015, a fin de surtir el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada, ordenándose que cumplido lo anterior, ingresara el expediente al Despacho para fijar fecha para su continuación.

En consecuencia, **se dispone,**

Artículo único.- Por Secretaria cítese a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante el Juzgado, para que el día martes diez (10) de marzo de dos mil quince (2015) a las 9:00 A.M., asistan a la continuación de la audiencia inicial que se celebrará en este Despacho.

Adviértaseles a los apoderados de las partes que su asistencia a la continuación de la audiencia inicial es obligatoria, y su insistencia será sancionada de conformidad con el numeral tercero del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ